

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
30 años  
De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 373 - CD-ECO # UNNE

Sesión 11 de julio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 26-2023-02405; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Expediente se tramita el Trabajo Final sobre el tema: **“Marketing en una Institución de Educación Superior en el Contexto de la Transformación Digital”** presentado por el **Maestrando Diego Sebastián Brillada**, correspondiente a la Maestría en Marketing – Tercera Edición;

Lo establecido en el Artículo 66º de la Resolución N° 1075/22-CS que aprueba la Ordenanza de Sistema de Posgrado en la Universidad Nacional del Nordeste;

Que por Acta del Comité Académico de la Maestría en Marketing de fecha 24 de junio de 2024, se propone a los integrantes del Tribunal Evaluador del Trabajo Final mencionado;

Que corresponde constituir el Tribunal Evaluador, a los efectos de la evaluación del Trabajo Final presentado;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 11-07-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Designar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 66º de la Resolución N° 1075/22-CS, al siguiente Tribunal Evaluador, que tendrá a su cargo la evaluación del Trabajo Final presentado por el **Maestrando Diego Sebastián Brillada – DNI N° 28.625.298**, sobre el tema: **“Marketing en una Institución de Educación**

*"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"*



1994 - 2024  
~~ **30 años** ~~  
*De la Consagración Constitucional  
de la Autonomía y Autarquía  
Universitaria en Argentina*



### **Superior en el Contexto de la Transformación Digital".**

Tribunal Evaluador:

- Doctor Orlando PEREZ (UAA)
- Magister Jorge Antonio FIOL (UNNE)
- Magister Natalia Lilian MONTE (UNNE)

ARTICULO 2º - Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y, oportunamente, proceder a su archivo.

NOMBRE Y APELLIDO AUTORIDAD  
SECRETARIA ACADÉMICA

NOMBRE Y APELLIDO AUTORIDAD  
DECANO/A

## **Hoja de firmas**